

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Int.: 2227127

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 667

POZO ALMONTE, 28 de Mayo de 2010

VISTO estos antecedentes lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº393 de fecha 24 de Marzo de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. Nº1840 de fecha 06 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 2043 de 1981; D.S. Nº 296 de 1995 modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, y en la R.E. Nº151B del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Carlos MUÑOZ GUILAR de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ESPÁRTAGO ALFREDO FERRARI PAVEZ  
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

ROSA AMELIA TEODULOZ DELL'AQUILA  
ABOGADA(S)

EFP/GMR/CNN  
[30061] 28/05/2010

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior